

43/05-CA; Hotel Club Jobaca,S.L. (B-11737640); vertido de aguas residuales; Medina Sidonia (Cádiz).

61/05-CA; Aves Moriscas S.L. (B-91258038); vertido de aguas residuales; La Puebla de Cazalla (Sevilla).

139/05-CA; Hormigones Leflet, S.L. (B-41439060); acumulo de aguas residuales; Sevilla.

Sevilla, 2 de diciembre de 2005.-El Comisario de Aguas, Javier Serrano Aguilar.

65.121/05. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP5/48.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D-9783/C, Agrícola Reviriego Rodríguez, S. A., A45004508, 1000 euros, restituir el terreno, 24 de octubre de 2005, realizar 2 excavaciones. D-18223/D, Comunidad de Propietarios Calypo 1-Fado 1, E45077922, 6100 euros, no hay, 15 de julio de 2005, vertido aguas residuales. D-18406/B, Bearin, S. L., B31233943, no hay, reponer las cosas a su estado anterior, 21 de septiembre de 2005, cruzamiento con alambrada. D-19566/E, Asociación Administrativa de Cooperación Zarquillos, G45244597, 4500 euros, no hay, 17 de octubre de 2005, vertido de aguas residuales. D-27489/A, Don Santiago Rodríguez Muñoz, 7424782Z, 500 euros, restituir el terreno, 13 de junio de 2005, alumbramiento de aguas subterráneas. D-27738, don Miguel Mota de Gracia, no consta, 500 euros, restituir el terreno, 22 de septiembre de 2005, vertido de tierras. D-27763, Medio Natural, S. L., B8110704, 6100 euros, restituir el terreno, 30 de septiembre de 2005, derivación de aguas. D-27807, don Carlos Villarejo González, 6553450Z, 500 euros, restituir el terreno, 13 de octubre de 2005, vertido de escombros. D-27822, doña María del Carmen Merino Gil, 1384634B, 2000 euros, indemnizar daños producidos en 120 euros y restituir el terreno, 24 de octubre de 2005, extracción de áridos y vertido de tierras. D-27825, Campana de Oropesa C.B., E45264652, 360 euros, no hay, 24 de octubre de 2005, pastoreo de ganado. D-27849, doña María Luisa Gómez Ferreras, 6545255F, 500 euros, restituir el terreno, 03 de noviembre de 2005, alumbramiento de aguas subterráneas. D-27875, don Domingo Lacalle Larralde, 16329614M, 6000 euros, restituir el terreno, 16 de noviembre de 2005, encauzamiento del arroyo.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.-La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

65.180/05. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de pliego de cargos relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la ley de aguas del expediente: E.S.V. 78/05/BA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica

el pliego de cargos, formulado en Expediente Sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El pliego de cargos, podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en la calle Sinforiano Madroñero, 12, de Badajoz, y Ctra. de Porzuna, 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

Badajoz, 12 de diciembre de 2005.-El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

N.º expediente, interesado, infracción, sanción e indemnización

E.S.V. 78/05/BA. D. Miguel Roncero Torrado. Abandono de animales muertos. 6.010,12 euros.

65.241/05. Anuncio de la Demarcación de Costas en Galicia sobre notificación de la Orden Ministerial de 11 de marzo de 2004 por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos mil cuatrocientos (1.400) metros de longitud, comprendido desde el límite con el término municipal de Ares hasta el límite con el término municipal de Cabanas, en el término municipal de Fene (A Coruña).

La Demarcación de Costas en Galicia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que se intentada la notificación, no se ha podido practicar: Manuel Caballero, calle Torre, 24; Perlio, Fene, A Coruña. Antonio Calvo Allegue, San Martín do Porto, 1-2; 15621 Cabañas, A Coruña. Herederos de Juan Castro, A Costa, Limodre, Fene, A Coruña. José Eiroa Pazos, Souto Vello, Limodre, Fene, A Coruña. Francisca Freire López, Camino de Sarteago, 81; Fene, A Coruña. Josefa López Martínez, avenida Naturais de Fene, 41-cuarto A, Fene, A Coruña. Marcelino Martín Alonso, A Costa, Limodre, Fene, A Coruña. Genoveva Meizoso Piñeiro, calle Sao Paulo, bloque 20; Ferrol, A Coruña. Ramiro Núñez García, avenida Porta do Sol, 50; Fene, A Coruña. Josefa Pico Casal, calle Torre, 21; Perlio, Fene, A Coruña. Herederos de Andrés Picos Medal, lugar Souto Vello, Limodre, Fene, A Coruña. Herederos de Manuel Plaza, lugar Fraga, Limodre, Fene, A Coruña. Ramiro Prezo, Souto Vello, Limodre, Fene, A Coruña. Luis Rodríguez López, calle Monasterio Monfero, 52; 15402 Ferrol, A Coruña. Manuela Souto Picos, calle Río Mandeo, 1-3; Ferrol, A Coruña.

Y a todos aquellos interesados en el expediente que pudieran resultar desconocidos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se les notifica la Orden de Aprobación del deslinde, orden de 11 de marzo de 2004. Esta Dirección General, por delegación de la Excm. Sra. Ministra, y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

I) Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos mil cuatrocientos (1.400) metros de longitud, comprendido desde el límite con el término municipal de Ares hasta el límite con el término municipal de Cabanas, en el término municipal de Fene (A Coruña), según se define en los planos fechados en febrero de 1996.

II) Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Galicia que inicie las actuaciones condu-

centes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso -administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.

A Coruña, 12 de diciembre de 2005.-El Jefe de la Demarcación de Costas en Galicia, Rafael Eimil Apenela.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

64.796/05. Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada para otorgamiento permiso investigación 30.657 «Las Piedras».

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.657, «Las Piedras», Sección C), 1, Vélez Venaudalla (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 16 de mayo de 2005.-El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldía Santoyo.

64.797/05. Resolución de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada para solicitud permiso de investigación 30.684 «Noelia».

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.684, «Noelia», Recursos Geotérmicos, 120, Alhama de Granada y Santa Cruz del Comercio (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 29 de abril de 2004.-El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldía Santoyo.